

C.H.F.
H. Yrigoyen 602 10
6300 - 5^{ta} ROSA 40

BASES DE ACCION POLITICA DEL PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

1. Declaración de Principios: Redactada por el doctor Juan Bautista Justo, fue aprobada por el Congreso Constituyente del 28-29 de junio de 1896.

2. Lemas:

2. 1. Por la Liberación Nacional en el camino hacia el Socialismo.

2. 2. Por un Socialismo argentino y para la Argentina

2. 3. Socialismo es Libertad

2. 4. Socialismo es Humanismo

3. Emblemas y símbolos

3. 1. Emblemas

3. 1. 1. PSA, sigla de PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

3. 1. 2. PS, con un círculo abierto en la parte inferior el que está formado por una cinta argentina. Cerrando el círculo la palabra AUTENTICO. Simboliza el lema "Por un Socialismo argentino y para la Argentina"

3. 2. Símbolos

3. 2. 1. Puño cerrado en forma horizontal, tomando una rosa. Simboliza el sentido humanista del socialismo.

3. 2. 2. Puño cerrado en forma horizontal, tomando una flor de seibo. La flor de seibo es la flor nacional. Simboliza el doble lema: "Socialismo es humanismo" y "Un Socialismo argentino y para la Argentina".


RAÚL I. D'ATTI
SECRETARIO GENERAL


CARLOS ALFONSO SAEZ
SECRETARIO ADJUNTO

4. Bases de acción política

4. 1. En lo institucional

4. 1. 1. Afirmación del sistema republicano, representativo y federal, de contenido democrático.

4. 1. 2. Vigencia plena de la Constitución Nacional, del Estado de derecho y del orden jurídico establecido.

4. 2. En lo político

4. 2. 1. Reconocimiento de la soberanía popular como soberanía primaria, extraordinaria y suprema en función de poder constituyente.

4. 2. 2. Afirmación de la soberanía popular como fuente de todo poder.

4. 2. 3. Ejercicio pleno de los derechos relativos a la persona humana como inherentes a la libertad y de las garantías constitucionales.

4. 2. 4. Publicidad de los actos de gobierno y responsabilidad de los funcionarios.

4. 2. 5. Promoción de un amplio debate en torno de la necesidad y contenido de una Reforma constitucional.

4. 2. 6. Constitucionalización de los partidos políticos.


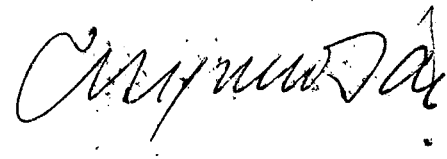
4. 2. 7. Independencia del Poder Judicial como poder público.

4. 3. En lo jurisdiccional

4. 3. 1. Vigencia plena del sistema federativo.

4. 3. 2. Autonomía provincial de primer grado.

4. 3. 3. Autonomía municipal de segundo grado.

4. 3. 4. Autonomía municipal de segundo grado integral para la ciudad de Buenos Aires.

4. 3. 5. Establecimiento de los municipios de convención.

4. 3. 6. Regionalización. Creación de formas de cooperación interprovincial e intercomunal.

4. 3. 7. Estudio y propuestas sobre la problemática creciente de determinadas áreas y regiones. Caso del denominado Gran Buenos Aires.

4. 4. En lo económico

4. 4. 1. Planificación de una economía nacional independiente.

4. 4. 2. Determinación precisa del área estatal o social de la economía.

4. 4. 3. Ahorro nacional como base de la independencia económica.

4. 4. 4. Promoción del desarrollo tecnológico y la investigación científica nacionales.


4. 4. 5. Nacionalizaciones claves: recursos básicos, sectores estratégicos, sectores financiero, bancario y del seguro, comercialización exterior.

4. 4. 6. Estudio geológico integral del territorio nacional.

4. 4. 7. Inalienabilidad del patrimonio constituido por el subsuelo.

4. 4. 8. Preservación de la riqueza forestal, de la fauna y de la riqueza ictícola, determinándose los niveles


PAUL I. D'ATRE
SECRETARIO GENERAL


CARLOS ALFONSO SÁEZ
SECRETARIO ADJUNTO

racionales de explotación

4. 4. 9. Reforma agraria

4. 4. 10. Reestructuración del área privada de la economía.

4. 4. 11. Estudio de las formas de cogestión y de participación de los usuarios en las empresas públicas de servicios.

4. 4. 12. Fomento cooperativo.

4. 5. En lo laboral

4. 5. 1. Garantía del derecho al trabajo. Plena ocupación.

4. 5. 2. Salario mínimo vital y móvil

4. 5. 3. Comisiones paritarias para los convenios colectivos

4. 5. 4. Eliminación del trabajo a destajo y de cualquier forma de relación laboral que implique desprotección previsional y/o social del trabajador.

4. 5. 5. En lo gremial

4. 5. 5. 1. Contribuir a la existencia de una CGT única y unida.

4. 5. 5. 2. Organización gremial democrática

4. 5. 5. 3. Fuero sindical.

4. 6. En lo social

4. 6. 1. Vivienda digna para todos.

4. 6. 2. Prioritación de la vivienda popular.

4. 6. 3. Reactivación del Banco Hipotecario Nacional.

4. 6. 4. Asesoramiento municipal gratuito para la construcción de viviendas por los interesados mediante pla-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

nos tipo, normalización de materiales, fijación de niveles e indicaciones técnicas.

- 4. 6. 5. Coordinación de los servicios médicoasistenciales.
- 4. 6. 6. Programa Nacional de Salud que abarque la prevención, la atención y la educación sanitaria.
- 4. 6. 7. Asistencia médica integral gratuita
- 4. 6. 8. Vademecum farmacéutico nacional.
- 4. 6. 9. Fabricación estatal de la medicación de consumo masivo.
- 4. 6. 10. Garantía a una educación gratuita, laica, común asegurando la asistencia.
- 4. 6. 11. Ciclo obligatorio primario y medio
- 4. 6. 12. Autonomía universitaria. Gobierno cuatripartito
- 4. 6. 13. Utilización de espacios en los medios de comunicación de masas para servir al programa educativo.
- 4. 6. 13. Erradicación del analfabetismo
- 4. 6. 14. Atención a la enseñanza del adulto y a la readaptación técnica.
- 4. 6. 15. Fomento a las actividades culturales
- 4. 6. 16. Fomento a las actividades artísticas
- 4. 6. 17. Fomento a las actividades deportivas
- 4. 6. 18. Fomento al intercambio cultural, artístico y deportivo
- 4. 6. 19. Protección de la familia numerosa
- 4. 6. 20. Preferente atención al núcleo madre-hijo
- 4. 6. 21. Reestablecimiento del divorcio vincular


 RAUL L. D'ATRE
 SECRETARIO GENERAL


 CARLOS ALFONSO SÁEZ
 SECRETARIO ADJUNTO

4. 6. 22. Protección al menor

4. 6. 23. Atención especial en establecimientos técnico-científicos de los menores con problemas de conducta.

4. 6. 23. Atención a los problemas de las comunidades indígenas.

4. 6. 24. Jubilación mínima vital móvil

4. 6. 25. Modernización del sistema previsional desde el otorgamiento a la percepción del haber.

4. 6. 26 Turismo social interno

4. 6. 27. Preferente atención al problema de los ancianos enfermos y sin familia.

4. 6. 28 Garantías a la información integral.

4. 7. En lo internacional

4. 7. 1. Soberanía y autodeterminación nacional.

4. 7. 2. Unidad latinoamericana

4. 7. 3. Reconocimiento de la igualdad jurídica de las naciones, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención.

4. 7. 4. Vinculación con todos los países y relaciones estrechas con los países en desarrollo.

4. 7. 5. Recuperación definitiva de las Islas Malvinas y demás del Atlántico Sur.

4. 7. 6. Sostenimiento de la soberanía antártica.

4. 7. 7. Política de fronteras.

[Handwritten signature]